



RESOLUCION No. 085-AD-80

Lima, 11 de Febrero de 1978

Visto, los expedientes de registro N° 5189 y 5493 presentados por doña Flora Padilla Vásquez, en los que solicita licencia por motivo de gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña FLORA PADILLA VASQUEZ, Secretaria I, Grado VI Sub Grado 4 del CESIRED perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 17 de Diciembre de 1979 hasta el 14 de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.



**RESOLUCION No.** 085-AD-80

Lima, 11 de Febrero de 1980

Visto, los expedientes de registro N° 5189 y 5493 presentados por doña Flora Padilla Vásquez, en los que solicita licencia por motivo de gravidez;

**CONSIDERANDO :**

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo Unico .- CONCEDER a doña FLORA PADILLA VASQUEZ, Secretaria I, Grado VI Sub Grado 4 del CESIREB perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 17 de Diciembre de 1979 hasta el 14 de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese,



*Augusto Galvez Velarde*

VICEALMIRANTE AP  
**AUGUSTO GALVEZ VELARDE**  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

231  
07 FEB. 1980

(INRED)

ASUNTO : Licencia por estado de gravidez  
Flora Padilla Vásquez.

INFORME N°040-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Flora Padilla Vásquez, Secretaria I, Grado VI - Sub-Grado 4 del CESIRED, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico de descanso pre-natal otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 15 de Noviembre de 1979, un certificado de descanso médico otorgado por la Clínica Villarán afiliada al Seguro Social del Perú con fecha 17 de Noviembre de 1979; asimismo acompaña la partida de nacimiento de su hijo Roger Carlos Campos Padilla ocurrido el día 02 de Enero de 1980 otorgada por el Concejo Distrital de San Martín de Porres.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 60 días de licencia por estado de gravidez con goce íntegro de haber desde el 17 de Diciembre de 1979 hasta el 14 de Febrero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art.58° del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 06 de Febrero de 1980.



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
TVM/ey  
Exp. 5493  
5184



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



231  
07 FEB. 1980

INFORME N° 024 OCA-80

De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
A : Director Ejecutivo.  
Ref. : Inf. 023-UP-80.  
Asunto : Proy. de Res. de licencia por estado de gravidez  
A la Sra. Flora Padilla Vásquez.  
Fecha : Lima, 30 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de es-  
tirmarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual  
se le concede a doña Flora Padilla Vásquez sesenta días de licencia  
por estado de gravidez, del 17 de Diciembre de 1979 al 14 de Febre-  
ro de 1980.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad  
con lo dispuesto por el Art. 58° de la Ley 11377, Art. 37° y 45° -  
del D.L. 20555.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. N° 023-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Expd. 5493 (4397-oca)  
: Expd. 5189.

cc: U, Personal  
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

231  
07 FEB. 1980

INFORME N° 023 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ -  
 Sra. FLORA PADILLA VASQUEZ  
 REFERENCIA : EXPEDIENTES Nos. 5189 y 5493  
 REG. LAB. : LEY N° 11377  
 FECHA : Lima, 28 de Enero de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

29 ENE. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por motivo de gravidez, de doña FLORA PADILLA VASQUEZ, por sesenta (60) días con goce íntegro de haber, desde el 17 de Diciembre de 1979 hasta el 14 - de Febrero de 1980.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la mencionada servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUSSETTA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.